



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2024, de la Diputación Provincial de Zaragoza, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Decreto número 772, de 7 de abril de 2024, para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Administrativo/a Protocolo y Prensa (clave 8820), vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza.

Esta Presidencia, por Decreto número 772, de 7 de abril de 2024, dispuso convocar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Administrativo/a Protocolo y Prensa, (clave 8820), vacante en el catálogo de puestos de trabajo de la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, de la que se dio publicidad en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”, número 83, de 12 de abril de 2024.

Finalizado el proceso selectivo, esta Presidencia, por Decreto número 2103, de 27 de julio de 2024, ha dispuesto:

Primero.— Resolver la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Administrativo/a Protocolo y Prensa, (clave 8820), aprobada por Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Zaragoza, número 772, de 7 de abril de 2024, de 2021, de la que se dio publicidad en el “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”, número 83, de 12 de abril de 2024, y designar para ocupar el puesto a favor de D.^a María Jesús Martí Gracia, quien reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, y a quien se considera la persona más idónea para el desempeño del puesto en atención a la naturaleza de las funciones del puesto, objeto de la convocatoria.

Segundo.— El plazo para tomar posesión del destino adjudicado será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia de la funcionaria o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo, y empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Tercero.— Que por la Intervención General se aplique el gasto que comporte el presente nombramiento, cuyo importe está contemplado en la correspondiente retención de crédito con CSV 4P5NJHG2DEECF4NSSNDP6PWF9 y A72EK2M9PJZECJ2MR3KS4AM5R, con cargo al presupuesto provincial de 2024.

Zaragoza, 27 de julio de 2024.— El Presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.